UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 189-2024-FCE-D

Ayacucho, 14 de agosto de 2024

Visto la documentación sobre viaje de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que, el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, con Memorando Nº 0133-2024-UNSCH-FCE-EPES con fecha 13 de agosto de 2024, remite a la Facultad de Ciencias de la Educación, la documentación sobre el viaje de estudios de los estudiantes matriculados en el semestre académico 2024-II

en las asignaturas MD-542 Seminario Taller de Investigación Pedagógica y PP-542 Práctica Preprofesional Intensiva, aprobado por el pleno de profesores de dicha unidad académica en su sesión extraordinaria de fecha 02 de agosto de 2024, con el itinerario: Ayacucho-Lima-Trujillo-Cajamarca-Ayacucho del 16 al 25 de setiembre de 2024 y solicita la aprobación, afecto al presupuesto mensualizado del año fiscal 2024 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria;

Que, de la revisión de la documentación se desprende que los docentes Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO y Mg. Paúl SANDOVAL PALOMINO, profesores de las asignaturas de Seminario Taller de Investigación Pedagógica y Coordinador de Práctica Preprofesional de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, respectivamente, acompañando los documentos exigidos en la directiva sobre viaje de estudios, solicitan al director de la Escuela la aprobación de viaje de estudios de 46 alumnos matriculados en las asignaturas de MD-542 Seminario Taller de Investigación Pedagógica y PP-542 Práctica Preprofesional Intensiva, a realizarse del 16 al 25 de setiembre de 2024 con el itinerario: Ayacucho-Lima-Trujillo-Cajamarca-Ayacucho; entre otros, con el objetivo conocer la problemática de la práctica preprofesional y de la investigación educativa, así como las políticas de investigación y de la elaboración de tesis y de la enseñanza de la misma en las Facultades de Educación de las principales universidades públicas de Lima, Trujillo y Cajamarca; conocer las líneas de investigación, principales temas o problemas de investigación y los criterios del asesoramiento de tesis, para inferir conclusiones y tomar decisiones favorables al desarrollo de tesis en nuestra facultad; recolectar información directa de los estudiantes del último año de estudios sobre las diversas dificultades y limitaciones, así como las facilidades y fortalezas que tienen para elaborar sus tesis en educación; y revisar y recopilar libros, revistas científicas y tesis, principalmente de posgrado, relacionados con los problemas científicos que nuestros estudiantes están desarrollando;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

Que, según reporte de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Memorando N° 001239-2024-UNSCH-OPP-UP, la Escuela Profesional de Educación Secundaria, tiene presupuesto programado para viaje de estudios en la forma siguiente:

Recursos ordinarios (RO)

Esp. de gasto

23.13.11 Combustibles y carburantes (petróleo diesel 2)	6,240.00
23.21.2 22 Servicio de supervisión de egresos de encargos y viáticos	6,000.00
23.27.11.99 Servicio de pago a peaje a concesionario	800.00
TOTAL	**13,040.00**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 189-2024-FCE-D

De conformidad con lo previsto en la Directiva Nº 001-2023-VRAC-USNCH "Directiva para la gestión de viajes de estudio o de prácticas preprofesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", por disponer de presupuesto y disponibilidad de movilidad ómnibus Volvo EGF-341 conducido por los choferes Víctor MENESES MORALES y Walter PACHECO TELLO, según el presupuesto de viaje N° 024-2024 y reunir los requisitos exigidos, procede la aprobación del viaje de estudios solicitado;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR el Viaje de Estudios de 46 alumnos de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, matriculados en el semestre 2024-II en las asignaturas de MD-542 Seminario Taller de Investigación Pedagógica y PP-542 Práctica Preprofesional Intensiva, con el itinerario: Ayacucho-Lima-Trujillo-Cajamarca-Ayacucho, por el periodo de diez (10) días del 16 al 25 de setiembre de 2024, bajo la responsabilidad del Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO, docente de la asignatura de investigación pedagógica y Mg. Paúl SANDOVAL PALOMINO, Coordinador de Práctica Preprofesional Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, con apoyo de la institución con movilidad ómnibus Volvo EGF-341 conducido por los choferes Víctor MENESES MORALES y Walter PACHECO TELLO.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

Los estudiantes participantes son:

N°	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	05170102	ALCARRAZ PACHECO, RICHARD ALCIDES	70892341
2	05192132	ALCARRAZ QUISPE, ANGÉLICA ROSA	70395604
3	05191301	ALMEIDA PUJAICO, JASMIN MARICLUZ	70347020
4	05180101	AROHUILLCA HUAMAN, ROGELIO	74252153
5	05192131	AROTOMA CAPISO, NORA ELIZABETH	71543522
6	05192133	AYQUIPA CANDIA, CRISTIAN GABRIEL	74561567
7	05191300	BEDRIÑANA CHAVEZ, SENDY JANET	70983917
8	05182122	BELLIDO VEGA, MARITZA	70521820
9	05192103	BERROCAL MENDOZA, ELVIS	70451568
10	05190111	CALLAÑAUPA PRADO, PRISCILA	75057360
11	05192111	CANCHARI QUISPE, MILENE GINA	70417914
12	05190115	CARBAJAL CHIMAICO, EBER	74815837
13	05193301	CARDENAS HUACHACA, ROSMERI CLIZETH	74433489
14	05192127	CAYLLAHUA CEPIDA, BRANDOL PAUL	71617857
15	05192107	CCAÑAHUA LLOCCLLA, ROMARIO	76772441
16	05182121	CUBA AYALA, ELIZABETH ROSMARY	70209979
17	05191102	DE LA CRUZ TAIPE, ROSY ALEXANDRA	71588635
18	05192116	FIGUEROA ENCISO, LIZBETH HORTENCIA	74215479
19	05192114	GARCIA QUISPE, AMELIA NIKOL	76166401

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 189-2024-FCE-D

20	05192122	GONZALES QUISPE, EFRAIN ALBERDI	72240966
21	05192105	GUTIERREZ RUIZ, YAMELIN YOHANA	75062443
22	05192501	HUAMAN ALOSILLA, MAURA CATALINA	73860512
23	05182117	HUAMAN QUICAÑO, JHON FRANK	70217905
24	05192110	HUARHUACHI RAMOS, JOMER LINDO	71026123
25	05190114	HUIMAN CABRERA, VIVIAM ANTUANE	70416524
26	05192506	LIZARBE GARCIA, GEMA LIZ	77910156
27	05192119	LLALLIRE HUALLPA, DARWIN	71854972
28	05182124	MENDEZ FLORES, FRAY LUIS	71750510
29	05190102	MENDOZA HARO, JESÚS ANDRÉ	70094369
30	05192101	MENDOZA HINOSTROZA, MAYCOL YAIRS	71036555
31	05190113	MOTA SOTO, NAYDA	72111068
32	05192130	MUNAILLA TORRES, JAIR RORY	70418972
33	05190601	PABLO ANCHAYHUA, RONALD	47183197
34	05192120	PAREJA VELARDE, MASSIEL MELIZZA	75781956
35	05190103	PARIONA QUISPE, ELIO	71294667
36	05190302	PEVE CHUQUISPUMA, JULISSA PAOLA	74608907
37	05150110	QUINTANILLA MENDOZA, LISSETTE	70093130
38	05182111	QUISPE DE LA CRUZ, GIAN MARCO	70417722
39	05191101	RAMIREZ NAJARRO, KEBILYN	70665054
40	05190105	RODRIGUEZ GOMEZ, KATHERINE MIRIAM	71225877
41	05192135	SANTA CRUZ CCANCCO, NELVA	74118042
42	05192134	SOLIER AGAMA, VICTOR DANIEL	70779470
43	05182131	TABOADA CHAVELON, MOISES ANDERSON	70692886
44	05192504	TORRE QUISPE, NHEYZA RACHELLY	75860041
45	05192108	TRELLES HUAYHUA, YOSELYN ALEXANDRA	76399757
46	05170110	YUCRA HUAMAN, WALTER ELEFRAN	71833430

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DECANATO UNSCH

Artículo 2º SOLICITAR a la Dirección de Administración la ejecución del presupuesto programado en la mensualización del presupuesto institucional del año fiscal 2024 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria para los siguientes gastos:

Recursos ordinarios (RO)

23.13.11	Combustibles y carburantes: petróleo diesel 2 (300 galones x S/ 18.50)	5,550.00
23.21.2 22	Servicio de supervisión de egresos de encargos y viáticos-profesores (S/ 150.00 x 10 x 2)	3,000.00
23.21.2 22	Servicio de supervisión de egresos de encargos y viáticos-choferes (S/ 150.00 x 10 x 2)	3,000.00
23.27.11 99	Servicio de pago a peaje a concesionario	800.00
		12,300.00

Artículo 3° SOLICITAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la certificación de la disponibilidad de presupuesto para la ayuda económica a los estudiantes, en virtud de lo dispuesto por la Resolución Rectoral Nº 545-2019-UNSCH-R.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 189-2024-FCE-D

Artículo 4° DISPONER que los profesores responsables del viaje a su retorno presente un informe detallado de los resultados del viaje de estudios, así como socialicen las nuevas experiencias con todos los docentes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.

Artículo 5º REMITIR la resolución y documentos antecedentes en 37 folios, al Vicerrectorado Académico para su revisión, opinión y trámite correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Unidad de Servicios Generales
EP Educación Secundaria
Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TINOCO LOBOS HUAMANÍ
DECANO